

CIRCULAR Nº 52576/025.

Montevideo, 22 de octubre de 2025.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR USUARIO DE SIIAS (Sistema de Información Integrada del Área Social).

El SIIAS (Sistema de Información Integrada del Área Social) es una iniciativa interinstitucional administrada por el MIDES y co-dirigida por los Organismos integrantes del mismo, entre los cuales se encuentra el INAU.

El SIIAS, es un servicio de información social que integra datos y registros administrativos de los Organismos responsables de las distintas políticas sociales en Uruguay (Salud y Alimentación, Educación, Soluciones Habitacionales, Seguridad y Protección Social, Trabajo y Empleo, Discapacidad y Atención integral). A partir del intercambio de datos se fortalecen las capacidades de diseño, gestión, evaluación y monitoreo de las políticas públicas, y de este modo contribuye a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión.

Por Resolución de Directorio Nº 2356/2025, se designa como representantes de INAU para integrar el Sistema de Información Integrada del Área Social, a la A/S Graciela Rivero, Directora (Enc.) de División Tecnología de la Información y Comunicaciones; a la Mag. Vanesa Olivero, Directora (Enc.) de la División Evaluación y Monitoreo – APEP; y al Lic. Andrés Milano Director (Enc.) del Departamento de Operación y Soporte de Sistemas.

Para el ingreso al mismo, es necesario tener un usuario. Este usuario es brindado únicamente a través de los representantes que cada Organismo haya designado para actuar ante el MIDES – SIIAS.

Debido a que algunas áreas de INAU, han solicitado usuarios directamente a SIIAS, y desde SIIAS nos han alertado que no es el procedimiento adecuado, a continuación, se indica cómo proceder para obtener un usuario de ingreso al Sistema.

El procedimiento para obtener usuarios, es el siguiente:

El director/a o jefe inmediato del funcionario/a(1), deberá enviar un correo electrónico a sias.inau@inau.gub.uy, conteniendo los siguientes datos (sin excepción):

- **Número de documento de identidad;**
- **Nombre y Apellido;**
- **Correo electrónico institucional;**
- **Teléfono (interno) de contacto;**
- **Dirección/División a la cual pertenece.**

(1) No se tramitarán solicitudes de funcionarios/as en forma individual.



Dra. Andrea Venosa
Secretaria General
Dirección General
INAU